

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (AUTOCONSUMO) EN EL FRONTÓN DE EZCÁROZ.

ACTA UNIDAD GESTORA

El expediente de contratación para la adjudicación de las obras de **PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (AUTOCONSUMO) EN EL FRONTÓN DE EZCÁROZ**, se inicia mediante acuerdo del órgano de contratación, el pleno de este ayuntamiento, de fecha 25 de junio de 2025, aprobando el expediente de contratación, los pliegos reguladores y fijando el procedimiento simplificado de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos como forma de adjudicación.

A través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se remite invitación para participar en el proceso de licitación a cinco empresas

En acto interno de la Unidad Gestora celebrado en fecha 9 de julio de 2025, se procede a la apertura del Sobre A de documentación administrativa presentada a través de la PLENA y, comprobado que se presenta la documentación establecida en el pliego, se resuelve la admisión al procedimiento de las dos únicas empresas licitadoras que presentan su propuesta: GESWATT INNOVA S.L. y TKIN ORMA S.L.

A continuación, en acto interno de la Unidad Gestora, se procede a la apertura del Sobre BC. y, conforme a los criterios de valoración establecidos en el Pliego que rige la presente contratación, se obtiene la siguiente puntuación respecto a las proposiciones presentadas por las licitadoras:

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE FORMULAS OBJETIVAS		EMPRESAS LICITADORAS	
		GESWATT INNOVA S.L.	TKIN ORMA S.L.
Criterio de sostenibilidad	Máx. 10 puntos	7 puntos	10 puntos
Criterios sociales	Máx. 10 puntos	0 puntos	0 puntos
Garantía complementaria	Máx. 5 puntos	0 puntos	0 puntos
Oferta Económica	Máx. 50 puntos	49,81 puntos 68.500,00 €, Iva excl	50 puntos 68.250,00 €, Iva excl
Plazo de ejecución de obra	Máx. 10 puntos	0 puntos	0 puntos
Proyectos similares	Máx. 15 puntos	10 puntos	15 puntos
Total		66,81 puntos	75,00 puntos

Siendo el criterio de adjudicación el de la mejor calidad precio, la Unidad de Gestora realiza propuesta de adjudicación de las obras de **PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (AUTOCONSUMO) EN EL FRONTÓN DE EZCÁROZ** a favor de TKIN ORMA S.L. por el importe ofertado de 68.250,00 requiriendo a la adjudicataria para que en el plazo de 7 días desde la presente comunicación presente a través de PLENA la documentación establecida en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación.

Presentada la documentación requerida, y siendo conforme con lo previsto en el pliego, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Ezcároz:

Primero: Adjudicar las obras de PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (AUTOCONSUMO) EN EL FRONTÓN DE EZCÁROZ a favor de TKIN ORMA S.L. por el importe ofertado de 68.250,00 €, Iva excluido.

La eficacia de la presente adjudicación queda suspendida durante el plazo de 10 días naturales desde la remisión de la notificación de esta adjudicación (art. 101.2 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Segundo: Autorizar a Pablo Miqueleiz Compains, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Ezcároz, a la firma del contrato de obras del PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA (AUTOCONSUMO) EN EL FRONTÓN DE EZCÁROZ

Tercero: Trasladar el presente acuerdo a la adjudicataria y al resto de empresas licitadoras.

En Ezcároz a 15 de julio de 2025

La Unidad Gestora del Contrato.

Maidier Ureta Aizcorbe